8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2. OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2019-9310 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 658/2014.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el nº 0000658/2014 a instancia de GEMA SAIZ POVEDA frente a QUALIBÉRICA SEGURIDAD, SL, QUALIBÉRICA, SL, QUALICONSULT, SAS, y QUALIGROUP, SAS, en los que se ha dictado cédula de fecha 17/10/19, del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sra. letrado/a de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA:

QUALIBÉRICA SEGURIDAD, SL, y QUALIBÉRICA, SL, como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER:

Se le cita para el día 29 de enero de 2020 a las 12:00 horas, en SALA DE VISTAS Nº 4, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

En Santander, a 17 de octubre de 2019.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

CVE-2019-9310

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a QUALIBÉRICA SEGURIDAD, SL, y QUALIBÉRICA, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 17 de octubre de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2019/9310

CVE-2019-9310